

Decreto Exento N° 792

SANTIAGO, miércoles 18 de mayo de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 562 de 2016; del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 562 de 2016, por cuanto no indica el monto utilizado en pasajes.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

RECTIFICASE el Decreto Exento N° 562 de 2016,

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
SUECIA - Estocolmo	0	08-05-2015	13-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633761

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$

Sra. XIMENA PAINEPAN NICUL, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa CELESTE PAINEPAN NICUL LOYERA RETRAFE MAPUCHE LTDA.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
17 JUN 2016
DIRECCION DE PERSONAS

Sra. LILIAN JARA NAVARRETE, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa EXPORTADORA PURA VIDA LTDA.

Sra. PATRICIA CONCHA MICKELSEN, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa PATRICIA CONCHA MICKELSEN AGROINDUSTRIA EIRL.

Sra. CAROLINA LAVANDEROS AGUIRRE, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa CASA LAPORTE S.A.

Sra. DANIELLA GILLMORE ESTURILLO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa VIÑA TABONTINAJA S.A.

Sra. MARIA IGNACIA EYAZGUIRRE ECHENIQUE, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa ENCIERRA.

Sra. SUSANA HERRERA QUEZADA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa FACTORIA LIMITADA.

Sra. NOELIA DIAZ YAÑEZ, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa AGRICOLA E INMOBILIARIA SAN FELIX S.A.

Sra. CAMILA MORENO ALDUNATE, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa TEJIDOS PAMPA LIMITADA.

Debe Decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
SUECIA - Estocolmo	0	08-05-2015	13-05-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633761

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 22.000	

Sra. XIMENA PAINEPAN NICUL, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa CELESTE PAINEPAN NICUL JOYERA RETRAFE MAPUCHE LTDA.

Sra. LILIAN JARA NAVARRETE, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa EXPORTADORA PURA VIDA LTDA.

Sra. PATRICIA CONCHA MICKELSEN, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa PATRICIA CONCHA MICKELSEN AGROINDUSTRIA EIRL.

Sra. CAROLINA LAVANDEROS AGUIRRE, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa CASA LAPORTE S.A.

Sra. DANIELLA GILLMORE ESTURILLO, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa VIÑA TABONTINAJA S.A.

Sra. MARIA IGNACIA EYAZGUIRRE ECHENIQUE, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa ENCIERRA.

Sra. SUSANA HERRERA QUEZADA, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa FACTORIA LIMITADA.

Sra. NOELIA DIAZ YAÑEZ, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa AGRICOLA E INMOBILIARIA SAN FELIX S.A.

Sra. CAMILA MORENO ALDUNATE, , ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Mujeres Empresariales a Suecia, en el marco de la visita de estados de la Presidenta de la República a ese país, de la empresa TEJIDOS PAMPA LIMITADA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- En lo no rectificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 562 de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**